



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 13 JUN 2024

EX. N° 838 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta sin fecha de doña María Verónica Salas Hartung, Ingreso Externo N° 1.560 de 19 de febrero de 2024.-

2.- El Informe N° 348 de 8 de mayo de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 136-2024 de 9 de mayo de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N° 155 adoptado en Sesión Ordinaria N°124 de 4 de junio de 2024 del Concejo Municipal.-



### DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña **MARÍA VERÓNICA SALAS HARTUNG**, [redacted], respecto de las lesiones sufridas por su hijo al enterrarse un tornillo que sobresalía en una pared en la Plaza Patricio Aylwin, el día 8 de enero de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña **MARÍA VERÓNICA SALAS HARTUNG**, la suma única y total de \$51.137.- por concepto de indemnización por las lesiones a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Doña **MARÍA VERÓNICA SALAS HARTUNG**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-683
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese:-

*[Handwritten signature]*  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

*[Handwritten signature]*

**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

*[Handwritten initials]*  
CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

#### Distribución

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo

Decreto en Trámite N° 1649 /